**XXXII PUJADA DE LA MAGDALENA AL DESERT 2020**

**REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

**Artículo 1**º**.** El Club “**UNIÓ ATLÈTICA DE CASTELLÓ” (U.A.C.**), organiza con el asesoramiento técnico de Runner’s Home, el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón y la colaboración del Ayuntamiento de Benicàssim organiza la XXXII edición de la carrera pedestre denominada “Pujada de la Magdalena al Desert”, prueba atlética de asfalto en cuesta, en la que podrán participar todas las personas desde la categoría júnior en adelante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la normativa FACV y RFEA para carreras de ámbito autonómico.

**Artículo 2º.** El recorrido de la prueba constará de **SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS** (7.800 metros), fijándose su celebración para el 30 de mayo de 2020. Se dará la salida en el punto kilométrico 0’800 de la Carretera del Desierto de las Palmas CV147, junto al Cerro de la Magdalena, en el término municipal de Castellón de la Plana, finalizando la prueba en el punto kilométrico 8’600 de la referida Carretera, en el alto del Desierto de las Palmas, en el término municipal de Benicàssim. La Organización dispondrá de un servicio de transporte de equipajes y participantes que trasladará desde línea de meta hasta línea de salida, a las 19:00 horas, una vez finalizada la prueba, a aquellos atletas que lo deseen.

**Artículo 3º.** La inscripción en la prueba será 8 € hasta el 17 de Mayo y de 10 euros desde el 18 de Mayo hasta el dia de la prueba.**. El plazo de inscripción quedará cerrado** **a las 18:00 horas del jueves 28 de Mayo de 2020.** El inicio del periodo de inscripciones será a partir del **2 de Marzo de 2020**, en las tiendas de deportes de Castellón, **Atmosfera Sport Running**, c/ Rio Mariola 13, **Free Run**, c/ Calle Músico Perfecto Artola 10, , **Urban Running**, c/ Pérez Galdós 4, **Castellón,** así como on-line en: www.[runnershome.es](http://www.runnershome.es/), y [www.urbanrunningcastellon.com](http://www.urbanrunningcastellon.com)

Estos precios incluyen la Licencia de Día para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA) o licencia autonómica valenciana (FCVA).

**A los atletas inscritos en la Pujada al Desert y que también se inscriban en la XXXVII Media Maratón de Castelló de 2021, se les respetará el precio inicial que se indique en el reglamento de la Media Maratón durante todo el periodo de inscripción a la prueba, previa justificación de haber participado en la Pujada al Desert.**

**Artículo 4º.** La prueba estará cronometrada con chip desechable y los dorsales serán retirados en línea de salida de 16 a 17,30 horas.

**Articulo 5º.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, para evitar cualquier incidente que pudieran provocar a los participantes.

**Artículo 6º** Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan a las indicaciones de la Organización, aquellos que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y aquellos que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad**.** No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro u organización de la prueba. **El control de llegada de participantes se cerrará a las** **19:10 horas.**

**Artículo 7º** Los atletas participantes serán agrupados en las siguientes **categorías**, en función de su edad y sexo

|  |
| --- |
| **HOMBRES** |
| SUB20 | Nacidos en 2001 y 2002 |
| SUB23 | Nacidos en 1998, 1999 y 2000 |
| SENIOR | Nacidos desde 1997 hasta veteranos |
| MASTER A | Desde el día en que cumplan 35 años y hasta los 49 años |
| MASTER B | Desde el día en que cumplan 50 años y hasta los 59 años |
| MASTER C | Desde el día en que cumplan 60 años en adelante |
| **MUJERES** |
| SUB20/23 | Nacidas en 1998, 1999, 2000 , 2001 y 2002 |
| SENIOR | Nacidas desde 1997 hasta veteranos |
| MASTER A | Desde el día en que cumplan 35 años y hasta los 49 años |
| MASTER B | Desde el día en que cumplan 50 años en adelante |

|  |
| --- |
| **CATEGORÍA CLUBES** |
| Habrá un trofeo y una paletilla de jamón para el **primer club** que clasifique a 4 corredores y cuya suma de tiempos sea la mejor. |

**Artículo 8.** Los **tres primeros/as atletas clasificados absolutos/as,** de las categorías anteriormente referidas recibirán un **trofeo acreditativo** de su clasificación, así como los tres primeros/as del club organizador Unió Atletica de Castelló. También serán obsequiados con una paletilla de jamón el ganador/a de la categoría absoluta.

La entrega de trofeos se llevará a efecto en la explanada del ermitorio de la Magdalena, a partir de las **19’40 horas** y se realizará una merienda para los participantes.

**Todos los atletas clasificados recibirán una camiseta conmemorativa y unos calcetines técnicos, además de una bolsa del corredor** integrada por los obsequios que la Organización pueda recabar de las Entidades Colaboradoras **además de un pack de caldo Aneto.**

**Artículo 9º.** Se **habilitará un puesto de avituallamiento líquido en el punto kilométrico 5** de la prueba, además del habilitado en línea de meta con bebida y fruta.

**Artículo 10º.** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los **servicios sanitarios y servicios de ambulancia** se situarán, respectivamente, en zona de meta y cerrando la carrera, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte del Comité Organizador.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta.

**Artículo 11º.** Todos los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos, declinándose por la Organización cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

**Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos**

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Pujada de la Magdalena al Desert 2020. Además, eximo de toda responsabilidad (que no sean aquellas derivadas de los seguros obligatorios contratados) a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización hago uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”

**Artículo 12º.** Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable.

**Artículo 13º.** La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor con la debida antelación y difusión.

**Consideración final:** Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV y RFEA para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.